



DECRETO N° 594

CHIGUAYANTE 30 MAR. 2012

VISTOS: Modificación de Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con Ingeniería y Procesos Electrónicos Contables Ltda. “Cambio de Plataforma de los Sistemas de Administración Municipal”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Modificación de Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con Ingeniería y Procesos Electrónicos Contables Ltda. “Cambio de Plataforma de los Sistemas de Administración Municipal”

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria N° 22.11.003 “Servicios Informáticos”, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/ LTS /JLZ/ROO/roo

Distribución:

- ✦ Alcaldía
- ✦ Dirección Jurídica
- ✦ Dirección de Finanzas
- ✦ Secretaría comunal de Planificación
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Dirección de Control
- ✦ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 12:30  
FIRMA: f 20/03/12